



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

FRANCISCO JOSE ULLOA  
SECRETARIO  
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

GUILLERMO TERÁN  
SECRETARIO

CONCURSO n° 122 del M.P.F.N.

ACTA DE CELEBRACIÓN DE EXAMEN ESCRITO

En la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de noviembre de 2022, se constituye la Secretaría de Concursos en la sede de la Procuración General de la Nación sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 655, de conformidad a lo dispuesto por el Tribunal Evaluador ante el cual se sustancia el Concurso n° 122 del M.P.F.N., convocado por Resolución PGN n° 119/18, para proveer una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, a efectos de llevar a cabo el examen de oposición escrito previsto en el art. 35 inc. a) del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N. (Resolución PGN n° 1457/17 y sus modificatorias). El Tribunal Evaluador se encuentra presidido por el señor Procurador General de la Nación interino, doctor Eduardo Casal, e integrado, en calidad de vocales magistrados, por los señores Fiscales Generales doctores Miguel Ángel Osorio y Juan Manuel Pettigiani, la señora vocal magistrada Fiscal Federal doctora Elena Marisa Vázquez y, en calidad de vocal jurista invitada, por la señora Profesora doctora Roxana Beatriz Romero, de la Universidad Nacional del Nordeste. Se deja constancia que de las 40 personas que confirmaron su presencia para rendir este día, se presentaron 29, quienes fueron oportunamente identificadas y firmaron la planilla que integra la presente como anexo, titulada "Planilla de Asistencia".

En primer lugar, ante mí, doctor Jonathan A. Polansky, el señor Secretario de la Procuración General de la Nación, titular de la Secretaría de Concursos, doctor Francisco J. Ulloa, en presencia de la señora Subsecretaria Letrada doctora Mirta Montiel, del señor Secretario doctor Guillermo Terán Ortiz y la señora Secretaria doctora Florencia Arias Duval, procede a recordarles a las/os concursantes la prohibición del uso de equipos de comunicación u otros informáticos con memoria; el material permitido para la consulta, la obligación de permanencia en el ámbito físico destinado para la realización del examen y lo dispuesto por el protocolo adecuado por Resolución PGN n° 74/22.

A su vez, les explica que el escrito lo deben elaborar en un documento creado al efecto y guardado en la computadora correspondiente a cada una/o de ellas/os -carente de conexión a redes-, y en los términos indicados en la/s consigna/s agregada/s en las últimas fojas del expediente sorteado. Les hace saber que, para garantizar el anonimato en las correcciones, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 35 inc. a) del Reglamento para la Selección de Magistradas/os, el texto se deberá elaborar siguiendo las pautas allí

JONATHAN A. POLANSKY  
SECRETARIO

Florencia Arias Duval  
Secretaria

Mirta Montiel  
SUBSECRETARIA LETRADA  
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

consignadas. También les informa que, a los mismos fines, al concluir el examen, éstos se imprimirán en una sola carilla simple faz que la Secretaría de Concursos proveerá al efecto, numeradas en el anverso. Les explica, además, que cada una de las hojas que componen los exámenes y las consignas deberán ser firmadas por las/os concursantes en sus reversos y funcionarias/os de la Secretaría de Concursos como garantía y prueba de su autoría.-----

Les refiere que, una vez cumplido esto, se codificarán los exámenes mediante clave alfanumérica que se asignará aleatoriamente a cada concursante, conforme las actas de carácter reservado que oportunamente se labrarán el día de la fecha, de cuyo objeto se informó a los presentes, y se entregará copias de aquéllos ya codificados a los miembros del Tribunal, para su evaluación de forma anónima, reservándose en sobres lacrados los originales firmados. El doctor Ulloa invita a todas las personas postulantes que lo deseen a quedarse hasta el final de la jornada a fin de rubricar la presente acta y los sobres lacrados junto a las/os funcionarias/os de la Secretaría. -----

Siendo las 10:11 horas, ante la presencia del señor presidente del Tribunal Evaluador, doctor Eduardo E. Casal, y el vocal magistrado doctor Juan Manuel Pettigiani, quienes asisten a la apertura de la jornada, se lleva a cabo el sorteo público del caso que se utilizará en la evaluación del día de la fecha, entre tres casos diferentes y de análoga complejidad seleccionados, obrantes cada uno de ellos con las consignas a cumplir, en sobres cerrados, lacrados e identificados con los números 1, 2 y 3, con la firma de la doctora Florencia Arias Duval y los doctores Francisco Ulloa, Guillermo Terán Ortiz y quien suscribe, conforme acta de carácter reservado, cerrada y lacrada del día 28 de noviembre de 2022, de cuya existencia y motivo de reserva se informó a las/os concursantes.-----

Para el sorteo público se utiliza un bolillero y tres bolillas, identificadas con los números 1, 2 y 3. El doctor Ulloa les ofrece a las/os concursantes la posibilidad introducirlas, siendo la doctora Marina Basso quien lo hace. Tras ingresar ella las bolillas y poner en funcionamiento el bolillero, dando varias vueltas, la nombrada extrae la número 1 correspondiente al sobre identificado con el mismo número, que, una vez abierto por el doctor Guillermo Terán Ortiz frente a las/os presentes, contenía el expediente FPO 1175/2018 del registro del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, con las consignas a cumplir en las últimas fojas. Se extraen las bolillas restantes, números 2 y 3, para el debido control. Se le ofrece a las/os concursantes que así lo deseen proceder a firmar sobre la carátula del caso desinsaculado y en los sobres que permanecerán cerrados y lacrados, correspondientes

a los casos 2 y 3 y en el que obra el acta reservada, siendo que lo hacen la mencionada doctora Basso, y las doctoras Lucía Melchiori y Gabriela Velázquez. También firman la carátula del caso sorteado, las doctoras Montiel y Arias Duval y los doctores Ulloa, Terán Ortiz y quien suscribe.-----

El sorteo público fue registrado audiovisualmente por personal de la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP), en el marco de la colaboración prestada en este acto. -----

También se hizo presente en el recinto, el señor vocal magistrado doctor Miguel Ángel Osorio.-----

A continuación, las/os concursantes se ubican en sus lugares de trabajo por ellos previamente elegidos al momento de ingresar, con el equipo de computación correspondiente, indicándoseles la clave para acceder a la copia digitalizada de las piezas procesales del expediente sorteado y se les da 5 minutos para que informen si conocían el caso. Al obtener respuesta negativa de todas/os, firmaron la correspondiente “Declaración Jurada sobre Desconocimiento del Expediente y Confidencialidad”, la cual se adjunta al presente. -----

Estableciéndose como horario de comienzo, las 10:22 horas, momento en que se culminara la rúbrica de la declaración jurada referida por todas/os las/os presentes, se da comienzo al examen, informándoseles que, según lo dispuesto por el referido Tribunal, tendrán el tiempo máximo previsto por reglamento, es decir, 7 horas para su desarrollo; y que se les avisará cuando se hayan cumplido 5 horas y cuando resten 20 minutos, en forma general. Los integrantes del Jurado que asistieron, procedieron a retirarse, al igual que el personal de DATIP.-----

A escasos minutos de comenzado el examen, observándose en el título de la hoja de las consignas, una equivocación material en la mención de los autos, no así en el número identificador del expediente y juzgado de origen, el doctor Guillermo Terán Ortiz advierte a las/os concursantes, por micrófono, que la carátula mencionada allí, refiere por error a la ley 23.737, que la transcripción correcta de los autos es la carátula del expediente que obra al inicio del escaneado y que, sin perjuicio de ello, las consignas son las que corresponde a las piezas procesales proporcionadas del caso sorteado por coincidir el resto de los datos, incluso el nombre de la primer persona imputada. Unos minutos más tarde, y para asegurar que las personas postulantes hayan tomado debida nota de ello, por segunda vez, es el doctor Ulloa quien reitera dicha aclaración a las/os concursantes.-----

A las 15:22 horas, el doctor Ulloa informa a las/os concursantes que restan dos horas para la finalización del tiempo estipulado.-----

Siendo las 17:02 horas, el doctor Ulloa informa a las/os concursante que restan 20 minutos para culminar el plazo.-----

A las 17:22 horas, habiendo concluido el plazo para el desarrollo del examen se da por finalizada la evaluación.-----

Luego de imprimir y proceder a la codificación de los exámenes de la totalidad de las/os concursantes presentes, se guardan los originales en sobres cerrados, con la firma del doctor Francisco J. Ulloa, de la/os funcionaria/os de la Secretaría presentes y de las/os señores concursantes que se encuentran en la sala.-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando al pie el doctor Francisco J. Ulloa, las/os funcionarios presentes de la Secretaria de Concursos y las/os postulantes que voluntariamente firman el presente acta, previa lectura a viva voz, y ratificación, de todo lo cual doy fe.-----

**FRANCISCO JOSE ULLOA**  
SECRETARIO  
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

**Florencia Arias Duval**  
Secretaria

**GUILLERMO TERAN**  
SECRETARIO

**JONATHAN A. POLANSKY**  
SECRETARIO

**MIRTA MONTELL**  
SUBSECRETARIA LETRADA  
PROCURACION GENERAL DE LA NACION